



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Educación y Cultura

1042

USHUAIA, 17 MAY 1993

VISTO el Expediente N° 1994/93 del registro de esta Gobernación por el cual se tramita la incorporación al sistema educativo Provincial del Jardín de Infantes "Dulce de Leche" solicitado por las señoras Nancy VERCINKEVIC, Gladys FIGUEROA y María Eugenia CIGNA; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación cumplimentan los requisitos indispensables conforme lo establecido en la legislación vigente.

Que ha tomado intervención la Dirección de Educación Privada y cuenta con opinión favorable, según informe N° 03/93.

Que dicha institución educativa será supervisada y fiscalizada por este Ministerio, a través de la Dirección de Educación Privada.

Que el suscripto se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 25.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la incorporación al sistema educativo provincial del Jardín de Infantes "Dulce de Leche", sito en la calle Karukinká 485 de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Otorgar un plazo de TREINTA (30) días, a partir de su notificación, para que los responsables de la institución educativa cumplimente la documentación faltante solicitada por la Dirección de Educación Privada.

ARTICULO 3°.- El presente acto no devengará erogación alguna a este Ministerio, quedando todos los gastos de personal y de funcionamiento a cargo del mencionado instituto privado.

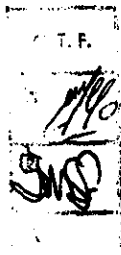
ARTICULO 4°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

252

RESOLUCION M.E. y C. N°

/93.-

ES COPIA



LA CAROLINA ORTIZ
Jefe Departamento Despacho
M. E. y C.

ING. CARLOS ALBERTO MARINO
Ministro de Educación y Cultura

B - 12